
INFORMACIÓN SOBRE LA NO INCLUSIÓN EN NÓMINA DE L@S COMPAÑER@S DE LA OEP 2019

Ante vuestra reciente incorporación a los centros penitenciarios, os habéis encontrado con la imposibilidad de acceder a la nómina en el mes de agosto. **El principal motivo para ello es que el proceso de cierre y elaboración de nómina se realiza hasta el día 5 de cada mes;** siendo enviada a la intervención delegada de Hacienda correspondiente para que sea fiscalizada. Por ello, y tras incorporaros el día 10 de agosto, no se ha producido vuestra incorporación en nómina.

Acaip-UGT ha pedido al Secretario General la elaboración de una nómina de incidencias a estos efectos, teniendo en cuenta la situación económica que tenéis que asumir una vez comienzan el Curso Selectivo y el periodo de prácticas: desplazamientos, alojamientos y manutención principalmente, y todo ello muy determinado este año por el ámbito geográfico y temporal -curso descentralizado en pleno verano, el importe de los alquileres en determinadas zonas durante el periodo estival es muy elevado, etc.-. A todo ello este 2020 hay que añadir todos los problemas que la crisis sanitaria está provocando. **Os adjuntamos en este comunicado la petición registrada al Secretario General de Instituciones Penitenciarias.**

Además, desde Acaip-UGT, os informamos de una fórmula más inmediata y que consiste en la posibilidad de que podáis solicitar un anticipo de nómina. Desde la Habilitación General de la Secretaria General de IIPP se ha comunicado a los centros los conceptos que vais a percibir como nomina en los meses de agosto y Septiembre (sueldo base, Complemento de Destino y Complemento Específico), por lo que se podría ejecutar esta opción.

¿QUÉ BANCOS OFRECEN ESTE ADELANTO?

En la actualidad existen varios acuerdos con diferentes entidades bancarias para este servicio.

1. ACUERDO CON EL BANCO SANTANDER QUE GESTIONA LA NÓMINA DE LA SGIP:

Es el banco que tiene adjudicado por concurso la gestión de la nómina global de nuestro ámbito. Los requisitos, según el convenio firmado, serían los siguientes:

“La entidad adjudicataria se compromete a efectuar adelantos de nómina de hasta 1500 euros, por una sola vez por perceptor y mes, sin devengo de Intereses, cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- a. Que el beneficiario tenga domiciliada la nómina en la entidad adjudicataria.*
- b. Que el perceptor no haya podido ser dado de alta en la nómina del mes correspondiente.*
- c. Que las solicitudes sean efectuadas por el Habilitado del Establecimiento Penitenciario correspondiente o, en su caso, por el Habilitado de los Serviolos Centrales de la Secretaría General.*

La entidad adjudicataria se resarcirá de la totalidad del anticipo en la primera mensualidad que perciba el beneficiarlo.”

2. ACUERDOS DE MUFACE CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Como afiliad@ a MUFACE puedes beneficiarte del acuerdo que existe con el BBVA, cuyas principales características son las siguientes:

- Importe: Hasta 3 nóminas netas, máximo 6.000€.
- Plazo de devolución: hasta 12 meses.
- Comisión de Apertura sobre el capital prestado: 1,50 % (mínimo 30 €).
- cancelación anticipada total o parcial sobre el importe amortizado anticipadamente 0.50%

Puedes ampliar la información en los siguientes enlaces:

https://www.muface.es/muface_Home/Promociones/Prestamo-hipotecario-y-otras-ofertas-especiales-del-BBVA-.html

<https://www.bbvacolectivos.com/2087/muface>

Fuera de estos acuerdos, prácticamente todas las entidades bancarias ofrecen estas prestaciones, con diferentes condiciones. Como ejemplos:

- **ING** da la posibilidad de solicitar el anticipo de nómina (hasta 3.000 euros) y devolverlo al mes siguiente sin intereses. Solo se deberá abonar una pequeña comisión.
- **Bankinter** y su Anticipa tu nómina por si surge algún imprevisto. En este caso podremos solicitar un adelanto por el importe neto mensual de nuestra nómina.

- **CaixaBank** y su Cuenta Family nos ofrece un préstamo anticipo Nómina de hasta 3 veces tus ingresos y un importe máximo de 9.000 euros.
- **Liberbank** nos permite anticipar hasta 6.000 euros de nuestra nómina y podemos devolverlo en un plazo máximo de seis meses.

Para poder disfrutar de dichos anticipos, hay que tener una cuenta con nómina domiciliada en la entidad, como las siguientes:

Banco	Cuenta	Requisitos para eliminar comisiones
Bankinter	Cuenta Nómina al 5% de Bankinter	<ul style="list-style-type: none"> • Domiciliar 1.000€ al mes • Domiciliar 3 recibos al trimestre • Realizar 3 pagos con tarjeta al trimestre • Residir en España • Ser mayor de edad
BBVA	Cuenta online Sin Comisiones de BBVA	<ul style="list-style-type: none"> • Residir en España • Ser mayor de edad • Abrir la cuenta a través de la web o <i>app</i> • Ser nuevo cliente
Santander	Cuenta Smart	<ul style="list-style-type: none"> • Residir en España • Ser mayor de edad y menor de 31 años
ING	Cuenta NÓMINA ING	<ul style="list-style-type: none"> • Domiciliar al menos 700€ mensuales • Residir en España • Ser mayor de edad
Liberbank	Cuenta Online Sin	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de edad • Residir en España • Mantener un perfil 100% online

Esperamos que esta información os sirva de ayuda.

En Madrid a 11 de agosto de 2020

Al Secretario General de Instituciones Penitenciarias
Calle Alcalá 38-40, Madrid

Asunto: Elaboración de una nómina de incidencias para la percepción de retribuciones en la parte proporcional del mes de agosto dirigida a los funcionarios que se incorporan al Curso Selectivo, correspondientes a la OEP 2019.

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), sindicato mayoritario en el Sector, y afiliado a la Unión General de Trabajadores (**UGT**), ante usted comparece y como mejor proceda,

Viene a solicitar, la elaboración de una nómina de incidencias para la percepción de las retribuciones correspondientes a la parte proporcional de días de formación del Curso Selectivo recibidos en el mes de agosto (del 10 al 31 de agosto), de l@s funcionari@s del Cuerpo de Ayudantes de IIPP que acaban de incorporarse a los Centros (OEP 2019), en base a los siguientes

MOTIVOS

Primero

La incorporación de l@s funcionari@s que han superado el proceso selectivo correspondiente a la OEP 2019 se ha visto fuertemente afectada por la crisis sanitaria ocasionada por el Sars-Cov2, COVID 19, y ello ha consistido básicamente en un importante retraso en la toma de posesión de sus puestos de trabajo.

Segundo

La declaración del Estado de Alarma, por su parte, también ha supuesto unas consecuencias económicas ciertamente duras, cuyo alcance aún está por determinar. De momento la realidad es, la brutal caída del PIB, en términos puramente económicos, y el fuerte aumento del desempleo, en términos más económico-laborales, con el consiguiente drama social que ello implica (pobreza infantil o energética, por ejemplo).

Esta situación ha llegado a muchos hogares, y, como no puede ser de otro modo, también, y muy posiblemente en alguna medida, esperemos sea la menor posible, a l@s 900 compañer@s que ya forman parte de la Institución Penitenciaria, por su reciente incorporación.

Tercero

En años anteriores esta organización sindical ya ha puesto de manifiesto la situación económica que l@s funcionari@s tienen que asumir una vez han superado el proceso selectivo y comienzan el Curso Selectivo: desplazamientos, alojamientos y manutención principalmente, y todo ello muy determinado este año por el ámbito geográfico y temporal- Curso descentralizado en pleno verano, el importe de los alquileres en determinadas zonas durante el periodo estival es muy elevado-. A todo ello este 2020 hay que añadir lo expuesto en el punto anterior.

Todo ello determinado por la circunstancia de que esta promoción se ha incorporado el 10 de agosto, la nómina correspondiente a este mes ya estaba cerrada por las habilitaciones de los Centros, y en consecuencia la primera percepción de haberes no va a materializarse hasta el 30 de septiembre.

Por lo anterior,

SOLICITA,

Se atienda a todo lo aquí expuesto, y se faciliten las instrucciones necesarias para la **elaboración de una nómina de incidencias y se retribuyan los días 10 a 31 de agosto a finales de este mismo mes** con el fin de paliar, en cierta medida, las situaciones tan adversas que el contexto actual conlleva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid a 11 de agosto de 2020



Firmado digitalmente por
Acaip Ejecutiva
Nacional
Fecha: 2020.08.11
10:55:45 +02'00'

José Ramón López
Presidente de Acaip

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

Correo electrónico: presidente@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 200113318662
Fecha y hora de presentación: 11/08/2020 12:19:55
Fecha y hora de registro: 11/08/2020 12:19:55
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E04796601 - S.Gral. de Instituciones Penitenciarias
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: PETICIÓN NOMINA INCIDENCIAS OEP 2019

Expone: Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), sindicato mayoritario en el Sector, y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y como mejor proceda,

Viene a solicitar, la elaboración de una nómina de incidencias para la percepción de las retribuciones correspondientes a la parte proporcional de días de formación del Curso Selectivo recibidos en el mes de agosto (del 10 al 31 de agosto), de I@s funcionari@s del Cuerpo de Ayudantes de IIPP que acaban de incorporarse a los Centros (OEP 2019), en base a los siguientes

MOTIVOS

Primero

La incorporación de I@s funcionari@s que han superado el proceso selectivo correspondiente a la OEP 2019 se ha visto fuertemente afectada por la crisis sanitaria ocasionada por el Sars-Cov2, COVID 19, y ello ha consistido básicamente en un importante retraso en la toma de posesión de sus puestos de trabajo.

Segundo

La declaración del Estado de Alarma, por su parte, también ha supuesto unas consecuencias económicas ciertamente duras, cuyo alcance aún está por determinar. De momento la realidad es, la brutal caída del PIB, en términos puramente económicos, y el fuerte aumento del desempleo, en términos más económico-laborales, con el consiguiente drama social que ello implica (pobreza infantil o energética, por ejemplo).

Esta situación ha llegado a muchos hogares, y, como no puede ser de otro modo, también, y muy posiblemente en alguna medida, esperemos sea la menor posible, a I@s 900 compañer@s que ya forman parte de la Institución Penitenciaria, por su reciente incorporación.

Tercero

En años anteriores esta organización sindical ya ha puesto de manifiesto la situación económica que I@s funcionari@s tienen que asumir una vez han superado el proceso selectivo y comienzan el Curso Selectivo: desplazamientos, alojamientos y manutención principalmente, y todo ello muy determinado este año por el ámbito geográfico y temporal-Curso descentralizado en pleno verano, el importe de los alquileres en determinadas zonas durante el periodo estival es muy elevado-. A todo ello este 2020 hay que añadir lo expuesto en el punto anterior.

Todo ello determinado por la circunstancia de que esta promoción se ha incorporado el 10 de agosto, la nómina correspondiente a este mes ya estaba cerrada por las habilitaciones de los Centros, y en consecuencia la primera percepción de haberes no va a materializarse hasta el 30 de septiembre.

Solicita: Por lo anterior,

SOLICITA,

Se atienda a todo lo aquí expuesto, y se faciliten las instrucciones necesarias para la elaboración de una nómina de incidencias y se retribuyan los días 10 a 31 de agosto a finales de este mismo mes con el fin de paliar, en cierta medida, las situaciones tan adversas que el contexto actual conlleva.

Documentos anexados:

PETICIÓN NOMINA INCIDENCIAS OEP 2019 - Peticion nomina de incidencias OEP 2019.pdf (Huella digital: f63a4acdee5cd7d4da104c36817514a437d4c00e)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.